

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1818-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL TRECE DE DICIEMBRE DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A
LAS NUEVE Y DIECISÉIS MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora	MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Susan Francis Salazar	Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES ASISTENTES

Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor.
MAP. Angélica Cordero Solís, Directora División de Evaluación y Acreditación (DEA)

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso AUT-001: Ph.D. José Carlos Lourenço Quadrado, ENAEE, Europa, Ph.D. Felisa Margarita Córdova González, ACREDITA CI, Chile, Ph.D. Silvia María Morales González, Junta de Acreditación Nacional, JAN, Cuba. Acompañantes Técnicos: MAP. José Miguel Rodríguez García, M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano y M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, Gestores de Evaluación y Acreditación del SINAES.

Revisor del informe del Recurso de Reconsideración del Proceso 26-166: Dr. Hugo Klappenbach, Argentina. Acompañante Técnico: M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1818.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buenos días. Estamos hoy 13 de diciembre del 2024 en la sesión 1818. Ustedes tienen la agenda, si tienen alguna observación a la agenda y si no hay observaciones, entonces procedemos a votar la agenda, por favor. Muchas gracias.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1818.

Se aprueba la agenda 1818 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1818.
2. Aprobación acta 1817.
3. Informes:
3.1. Presidencia
3.2. De los Miembros
3.3. De la Dirección
4. Procesos de Acreditación
4.1. Presentación del Informe de Evaluación Externa del Proceso de Autorización de Agencias:
4.1.1. AUT-001
4.2. Presentación del Informe de Reconsideración:
4.2.1. Proceso 26-166
4.3. Decisión de acreditación:
4.3.1. Proceso 243
5. Plan Anual de la Auditoría Interna 2025 del SINAES.

6. Consultas sobre la propuesta para ampliar la cobertura de la acreditación del SINAES a la totalidad de la oferta educativa de una carrera.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1818.2. Aprobación de acta 1817. 3. Informes. 4. Presentación del Informe de Evaluación Externa del Proceso de Autorización de Agencias del Proceso AUT-001.5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso AUT-001, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso AUT-001; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.7. Presentación del informe del recurso de reconsideración de la carrera del Proceso 26-166.8. Análisis de la presentación de los resultados del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 26-166, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y el Dr. Hugo Klappenbach.9. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 26-166, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.10. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 243.11. Plan Anual de la Auditoría Interna 2025 del SINAES.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Consultas sobre la propuesta para ampliar la cobertura de la acreditación del SINAES a la totalidad de la oferta educativa de una carrera.

Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1817

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El acta 1817, si tienen alguna observación al acta. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Sí. Bueno, como estoy aquí con problemas de que si me meto al correo de SINAES me saca de la aplicación y no quiero perderme.

Yo había hecho una serie de recomendaciones de redacción ahí, no sé Marchessi si ¿Las incorporaste?

Las hice ayer en la noche, porque cuando revisé hoy el correo temprano que no tenía este problema de contactarme con la sesión y no las veía incluidas.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Sí, señora, yo las incluí. Yo mandé el correo como a las 08:40 a.m. con la actualización.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Muy bien, gracias.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

De igual manera les voy a proyectar, un momentito.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

No hay ningún problema. Nada más para corroborar porque no me aparece registrada a mí.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, gracias. Bueno, yo revisé el acta ayer y no hice comentario, pero revisándola nuevamente, ahora, quisiera hacer un comentario o más bien solicitar una inclusión que me parece importante.

Cuando don Francisco justifica su voto negativo, él trae a la mesa la posibilidad que habría de que un funcionario nuestro asesore a una carrera, y que por lo tanto, él considera que si tuvieran dedicación exclusiva no lo harían.

Ante este planteamiento, hubo una respuesta de Kattia que yo quisiera que quedara en actas y lo hace con referencia a nuestro manual de ética, en donde Kattia sí establece que sí, que si eso es cierto existe un manual de ética que permitiría o plantearía que eso no se diera, o que si se diera hubiera un conflicto de intereses.

Pero, me parece que valdría la pena que quedara también ese planteamiento dentro del acta porque pareciera, tal y como dice don Francisco, o por el planteamiento de Francisco que no hay ninguna manera que nosotros podamos controlarlo o que lo podamos ver. Entonces, se lo planteo, a ver qué les parece. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. A mí me parece que en alguna parte lo vi, no sé si dentro de los considerandos o en algún lado, no sé, Kattia, si nos aclara un momentito.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señora, en los considerandos. Buenos días a todos. Los considerandos en la parte del informe de la Comisión se establecen cuando hacen el análisis de las funciones que las que la señora indica.

Se dice que uno de los aspectos a proteger es el tema del Código de Ética que no le permitiría a ella ir a asesorar a alguna universidad o hacer de las funciones que hacen la institución.

Creo que, en ese punto el Código de Ética vigente establece las consideraciones que deben acatar los funcionarios designados en relación con el ejercicio de su puesto de trabajo. Tal vez, no está tan explícito, don Gerardo, pero sí, sí lo refiere.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

No, está bien, no lo había notado. Y me parece que está bien. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. De acuerdo, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muy rápido sobre eso, doña Lady. Yo no quise establecer una polémica con Kattia en ese momento sobre el tema de la ética, porque la ética es un poco flexible y la experiencia ha sido a lo mejor no tan grata en SINAES con códigos de ética de algunas personas que están incluso pidiendo códigos de ética particulares y aun así pareciera ser que es una solicitud vacía porque en la práctica no se ha cumplido. Y, hablo de un caso que, efectivamente ya fue analizado y hubo una sanción.

De tal suerte que, para mí eso no es una garantía, pero quisiera no tener polémica en este momento, no la tuve en ese momento, pero me parecía que era un argumento que sí está establecido pero que probablemente es post, es que se cumple. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Francisco. Bien, entonces aclarados los puntos del acta pasamos a aprobar el acta. Por favor, los que estén de acuerdo. Muchas gracias. Aprobamos el acta.

Se aprueba acta 1817 de manera unánime.

Artículo 3. Informes

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En informes. Yo no tengo informes de la presidencia, no sé si hay de los miembros. No tenemos de miembros, de la dirección. Me dijo doña Laura que no, perdón, don Francisco.

De los miembros:

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo tenía un informe muy cortito, que ayer estuve en una ceremonia, en una universidad, la última entrega de un certificado del año.

A mí siempre me toca la última del año y me tocó en la misma incluso universidad. Estuvimos, doña Laura, Sughey, Angélica y Cindy, creo de parte nuestra y fue una actividad chiquitita.

Es una universidad pequeña, pero a mí me gustó porque es como muy familiar en el sentido de que era poca gente, pero me gustó.

Entonces, con eso cumplimos en general con las ceremonias y concluimos ese proceso que bueno, yo diría a veces es fundamental lo que tiene que ver con el vínculo con las universidades.

Tuvimos la posibilidad de estar reunidos con la señora Rectora, una señora muy amable, además, y el señor Director de la Carrera, eso quería informar. Gracias, doña Lady

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, don Francisco, nos cuenta cuál universidad y cuál carrera. Disculpe.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

La Universidad Federada y la carrera de periodismo, esa fue.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bachillerato en periodismo. Muchísimas gracias, don Francisco, además, por la representación y a los compañeros que estuvieron con usted en la ceremonia.

Sí, la última del año. Bueno, no sé cuántas tuvimos, doña Laura, pero yo creo sinceramente que este año fue récord, en cuanto a la entrega de certificados.

Yo creo que no habíamos tenido nunca tanta cantidad de entregas, además de que tuvimos la particularidad de que en esa penúltima que hicimos tuvimos la mayor cantidad de entregas en una sola ceremonia que habíamos tenido históricamente en toda la historia de los 25 años de SINAES. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, muy chiquitito. Yo hago los informes el martes, doña Lady, pero sobre su pregunta fueron 30 ceremonias de acreditación, eso realmente es un récord muy importante.

Agradecerles a ustedes por el tiempo que invierten. Vamos a trabajar con comunicación como una reinención de las ceremonias de acreditación que son muy importantes para ver cómo lo podemos hacer y como usted lo dijo doña Lady, esa ceremonia de UTN que usted lo hizo muy bien y que con la ayuda de Cindy se resolvió, porque eran 41 certificados eso nunca lo habíamos hecho, pero salieron todas muy bien.

Entonces, agradecerle de nuevo el trabajo a Cindy y Julio en todas las ocasiones que compartió con nosotros.

Muy importante la ceremonia de acreditación tiene un post actividad que son posteos de actividades o boletines informativos.

Nada más agregar que ayer el director de la carrera hizo un agradecimiento especial a los evaluadores en el sentido del rol que cumplieron como acompañantes, y lo agradeció mucho el Director de la carrera y también le hizo un reconocimiento a Juanita.

Entonces, en muchas ocasiones también el gestor es reconocido por las direcciones y por las carreras, pero me parece muy importante resaltarlo porque él lo señaló en su discurso. Eso sería doña Lady, muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias doña Laura.

Artículo 4. Presentación del Informe de Evaluación Externa del Proceso de Autorización de Agencias del Proceso AUT-001.

El Ph.D. José Carlos Lourenço Quadrado, la Ph.D. Felisa Margarita Córdova González, la Ph.D. Silvia María Morales González, la MAP. Angélica Cordero Solís, el MAP. José Miguel Rodríguez García, la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera y la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, ingresan a las 9:27 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación del Proceso AUT-001 como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta.

Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso AUT-001, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

El Ph.D. José Carlos Lourenço Quadrado, se retira a las 9:50 a.m.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial del proceso AUT-001.

La Ph.D. Felisa Margarita Córdova González, la Ph.D. Silvia María Morales González, la MAP. Angélica Cordero Solís, el MAP. José Miguel Rodríguez García, la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera y la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, se retiran a las 10:28 a.m.

Artículo 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso AUT-001; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y el gestor de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa del Proceso AUT-001 de forma presencial.

Artículo 7. Presentación del informe del recurso de reconsideración de la carrera del Proceso 26-166.

El Dr. Hugo Klappenbach y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta ingresan a las 10:29 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, da la bienvenida al Dr. Hugo Klappenbach, revisor del informe del recurso de reconsideración del proceso 26-166, agradece su colaboración e invita a presentar el informe.

El Dr. Hugo Klappenbach, agradece el espacio brindado y realiza una amplia presentación de la evaluación que realizó a la carrera.

Artículo 8. Análisis de la presentación de los resultados del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 26-166, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y el Dr. Hugo Klappenbach.

Terminada la presentación por parte del Dr. Hugo Klappenbach, la Presidenta abre un espacio para que los Miembros del Consejo planteen sus consultas en relación con el informe presentado. Después que el revisor amplía y profundiza en los temas planteados, se le agradece su colaboración en esta fase del proceso.

El Dr. Hugo Klappenbach y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, se retiran a las 11:00 a.m.

Artículo 9. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 26-166, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.

El Consejo Nacional de Acreditación analiza y valora el informe presentado por el Dr. Hugo Klappenbac sobre los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 26-166.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 26-166.

Artículo 10. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 243.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Compromiso de Mejoramiento Preliminar, el Informe de la Evaluación Externa, el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM) y el Informe de Evaluación del ILPEM (E-ILPEM) del Proceso 243.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.
3. La carrera del Proceso 243 demostró haber abordado de manera efectiva los aspectos prioritarios establecidos en el PEM, en donde las mejoras implementadas no solo son pertinentes, sino que también contribuyen a una mejora continua en la calidad educativa.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Bachillerato en Administración de Empresas, Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Gerencia, Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis Mercadeo y Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Administración de Recursos Humanos de la Universidad Internacional de las Américas, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 13 de diciembre de 2028.
2. Manifiestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Administración de Empresas contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe incluir en el Compromiso de Mejora los siguientes puntos:
 - Continuar con el monitoreo y la retroalimentación para asegurar la sostenibilidad de estos logros en el futuro.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
 - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 13 de diciembre de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante.

El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.

- Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
 - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 13 de diciembre de 2028.
 - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:
Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
 7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
 8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
 9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
 10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
 11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 11:27 a.m. a 11:36 a.m.

Artículo 11. Plan Anual de la Auditoría Interna 2025 del SINAES.

El Lic. Alfredo Mata Acuña, ingresa a las 11:36 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Reanudamos, en este caso, tenemos la presentación del plan anual de la Auditoría Interna 2025. Ustedes tuvieron la oportunidad de leer ese plan, y parece que hay algunas dudas o necesidades de aclaración. Entonces, estamos convocando a don Alfredo para que don Alfredo nos pueda colaborar con esas aclaraciones. Entonces ya tenemos a don Alfredo aquí. Muy buenos días, Alfredo.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Muy buenos días, doña Lady y a todos. ¿Cómo se encuentran?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bien. ¿y usted? Buenos días. Sabemos que no nos iba a presentar, pero parece que hay algunas necesidades de aclaración de unos puntos. Entonces, para ver si usted nos puede colaborar.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Con todo gusto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. No sé, doña María Eugenia, si usted quería plantearle a Alfredo lo que nos indicaba.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

¿Cómo está Alfredo? Yo lo veo muy risueño a usted y me alegra mucho.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Gracias, el ambiente de diciembre ya.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Yo estuve leyendo su informe. Muchísimas gracias por presentarlo. Me quedaron ahí algunas preguntas que no creo que sean muy relevantes, pero cuando usted presenta por ejemplo el cuadrito de los días feriados, ahí aparece el 2 de agosto y el 1 de diciembre, creo que esos días no son feriados de ley, son feriados sin pago obligatorio. ¿Usted los está considerando en ese cuadro como días que usted no va a trabajar o que los va a trabajar?

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Ahí se está considerando como días que no se trabajan porque en la institución justamente, si la memoria no me falla, por lo menos el 2 de agosto, históricamente, o por lo menos en los años que yo tengo no se ha laborado y el 1 de diciembre, por lo menos los días desde que se promulgó la ley que ha sido feriado me parece que ha caído en fin de semana, el año pasado y este año cayó domingo, entonces ya el próximo año, si Dios lo permite, caería en día lunes y como día feriado que es ese día la institución, al menos según entiendo, no labora y por ende yo tampoco.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Bueno, muy bien, tenía esa esa duda, porque siempre me da problema el tema de los días feriados.

Y, luego, quería preguntarle, sobre 80 horas que usted está contabilizando ahí para un futuro caso de denuncia, ¿Por qué solamente una? ¿Por un asunto de histórico, de que más o menos es una la denuncia que puede haber por año o responde a algún criterio en particular?

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Sí, señora. Es considerando un histórico, una estadística de lo que ha ocurrido en los últimos años, porque bueno, al ser el recurso único, que en este caso es mi persona, un solo recurso con una cantidad de horas limitadas, pues hay que estirar de una forma lo más eficiente posible la cantidad de tiempo.

Entonces, en ese sentido he considerado el histórico que ha habido de denuncias en los últimos años, por ejemplo, el primer año que la auditoría propia de SINAES operó, que fue el 2020, fue un año atípico, porque ese año se presentaron aproximadamente cinco denuncias, pero sin embargo 2021, 2022 y 2023 se presentó cada año una denuncia y este año 2024 de hecho, no se presentó ninguna.

Entonces, considerando que lo que ha ocurrido más es que se presente una tendencia, que se presente una denuncia al año, por eso es que se contempla que sea una denuncia eventualmente la que se presenta en 2025, si no se presenta ninguna como fue el caso de este año, pues genial, porque esas 80 horas servirán mucho para cualquier otra actividad o cualquier otra asesoría o advertencia que sea necesaria.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Y, la última pregunta, esto en función de la acuciosidad que usted tiene como auditor, que ya se la conozco, ya la estoy conociendo, don Alfredo, cuando usted pone ahí que una de las tareas que usted realiza como auditor es utilizar los instrumentos pertinentes para verificar, por ejemplo, los gastos de viajes y cosas de esas. Usted hace referencia a un reglamento de actualización, pero no todos los viajes que se hacen para gastos de transporte son para asuntos propios de actualización. Por ejemplo, si nosotros tenemos que ir a entregar un certificado, esa no es una actividad de actualización o si hay que presentarse a una conferencia internacional pero no es netamente actualización. Entonces, como usted es tan acucioso en la semántica y los auditores parece que así lo son, yo quería preguntarle cómo conceptualiza usted ese aspecto de transporte.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Gracias. Sí, efectivamente, en ese caso, por eso es por lo que se incluye dentro de lo que es el nombre del estudio o dentro del objetivo del estudio como marco de referencia.

Ese reglamento lo que establece en síntesis es la obligatoriedad, si se puede llamar de esa forma de los funcionarios que realizan viajes, sea aquí al interior del país o sea al exterior del país en los que tengan que ir a participar de una actividad, un congreso, un foro, alguna presentación, alguna ponencia, deben según el reglamento, presentar un informe de lo que fue su participación, de cómo se aprovecharon por ende esos recursos que se invirtieron por parte de la institución en eso y con base en eso es que vamos a analizar los casos en los que hayan habido gastos de viajes y transporte y cómo se rinden cuentas del uso de esos recursos.

Lógicamente, hay gastos de viaje como usted lo dice, que es para trasladarme a una ceremonia de acreditación que es para ir a visitar una universidad, que es para trasladarme de aquí a allá, que si eso no vendría a aplicar dentro de ese concepto, serían aquellos viajes en los cuales, por ejemplo, ahorita el que tengo más, tal vez más reciente, porque es de los últimos que ha habido, hace unos meses una delegación de SINAES viajó a Europa del este a una actividad, hace poco, una actividad en Puebla, si no me equivoco, han habido actividades en Cartagena de Indias, entonces, ese tipo de actividades cómo es que el SINAES va a aprovechar lo que obtiene de esos conocimientos o de esas ponencias que se dan en ese marco.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Muy bien, muchas gracias.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Con gusto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias y un saludo a Alfredo. Una pregunta que puede ser complicada, pero me gustaría que la ampliaras, tiene que ver con el tipo de auditoría de cumplimiento, el número uno. Bueno, están ubicadas con números, pero con la acreditación de carreras y específicamente con el modelo.

Alfredo, y vamos a ver como que tendría que plantear que yo coincido con vos en el sentido de que en el 2022 hubo una aprobación de la acreditación de grado, sin embargo, fue una parte porque fue lo que tiene que ver con las pautas, yo estaba ilusionado. Yo pensé que con eso faltaba muy poquito y pronto iba a implementarse con todo el proceso de que implica, pero estamos en el 2024 y no, entonces la curiosidad es, ¿en qué está pensando usted cuando plantea, efectivamente, la verificación de la aplicación de procedimientos sustantivos en lo que tiene que ver con acciones definidas por la administración para la implementación del modelo?

Y, me llama la atención porque inicias con eso, prácticamente se inicia en febrero. Yo no sé si es solo febrero y marzo que vas a trabajar en eso o si se va más porque ese es un tema que en el cual todos coincidimos que es urgente para la institución, pero ha habido una serie de procesos ahí intermedios que a lo mejor han obstaculizado que esto avance. Entonces, me gustaría que ampliaras tu preocupación en relación con el tema.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo tengo una consulta en la misma línea, entonces no sé si me deja hacérsela primero y después usted responde y tal vez ya todo junto.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Claro, claro, usted manda.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Lo mío es por lo siguiente, Alfredo, es que aquí hay como dos posiciones en relación con el modelo. Para mí la lógica diría que si yo no apruebo un modelo, no vale la pena continuar haciendo los procesos que continúan, porque no tiene sentido si no está aprobado, entonces para mí en el 2022, nosotros aprobamos el modelo y como primera parte de esa aprobación del modelo se dio la aprobación de pautas, que es lo que luego da sentido a que se hagan guías o aspectos ya más procedimentales que lo que significa la aprobación de un modelo, porque un modelo ya es un concepto y un punto de partida, que es lo que le da sentido luego a cualquier otra acción más procedimental.

En este momento lo que se están haciendo son cosas procedimentales que son precisamente guías, pero hay otra parte del SINAES que considera que la aprobación del modelo es prácticamente la aprobación de esa guía que constituye los procedimientos. Entonces, ahí a veces uno se para de un lado, se para del otro, entonces se pone un poco complicado, como que no se entiende muy bien la cosa. Y entonces, cuando usted, precisamente en ese punto que señala don Francisco, usted lo anota así como la aprobación del modelo, entonces pareciera que lo entiende como lo entiendo yo, que es la aprobación de ese modelo y de ahí en adelante se hacen distintos procedimientos y en ese caso yo creo que valdría la pena aclararlo para saber entonces en los elementos que serían propiamente auditables, ¿Cuáles serían los que usted va a recabar? Si es eso, todo ese proceso anterior que se hizo para aprobar el modelo, según yo lo veo con las pautas o si los ejercicios que se están haciendo posteriormente para hacer una cuestión más práctica, que serían los procedimientos.

Y lo otro, es que en el punto que dice Autoevaluación de la calidad de la auditoría interna, cuando usted se propone hacer una autoevaluación dice en el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre. Entonces, lo que yo entiendo nada más como para aclarar es que usted al 30 de junio estaría cerrando ese proceso de autoevaluación del quehacer de un año que sería ex-post-facto, o sea, este año que ya pasó ¿es así? Nada más para confirmar. Muchas gracias. Creo que doña Laura también tenía alguna duda, adelante doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, muchas gracias. Alfredo, ¿Cómo estás?

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Bien. ¿Y usted, doña Laura?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, Alfredo. Sobre lo que ya doña Lady y don Francisco plantearon esta auditoría que además es de cumplimiento, cuando usted lee el objetivo, dice verificar mediante la aplicación de procedimientos sustantivos el cumplimiento de las acciones definidas por la administración del SINAES para la implementación del modelo de acreditación de carreras de grado.

Entonces, ahí mi preocupación y se lo señalo de esa manera es que hay un modelo que está aprobado y para que ese modelo se implemente requiere algunos pasos que es lo que

se está trabajando todavía. Entonces, yo no sé si es un tema de redacción, pero si es sobre los avances que ha habido derivado de la aprobación del modelo, pues estaríamos claros, pero el modelo no se ha implementado. Entonces, y como lo dice así para la implementación del modelo, mi consulta es si más bien es sobre las acciones que se han desarrollado a partir de la aprobación de este modelo y sus elementos conexos, porque lo cierto del caso es que como lo dijo don Francisco, se ha aprobado, pero por una diversidad de razones, que es lo normal en este tipo de documentos, que además es nuestro corazón, no se ha implementado. Entonces, a mí sí me preocupa cuál es el enfoque que usted va a tener al respecto, porque el modelo no se ha implementado. Gracias, Alfredo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, Kattia y ya le damos la palabra a Alfredo.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias. Sí, disculpen la intromisión en el tema, pero me parece sumamente importante en este punto de la auditoría de cumplimiento que se llama bueno, el nombre no lo tengo aquí, pero estoy viendo, dice "Elementos del universo auditable" dice "Elaboración de normativa interna, mejora y mejora regulatoria".

En cuanto a lo que es acreditación, yo tengo detallada que la normativa interna que nos obliga son las guías y estas guías de acuerdo con el plan anual operativo están para elaborarse del primer semestre del año 2025 y esto lo conozco muy bien porque está también dentro de mi plan de trabajo el acompañamiento para ver lo que hay que corregir o lo que hay que cambiar a nivel interno cuando hablamos aquí de mejora regulatoria, justamente. Entonces, me llama la atención, nada más quería hacer la observación que el periodo de ejecución es de febrero a marzo del 2025, pero la elaboración de esta normativa interna del nuevo modelo está para el primer semestre del 2025.

Yo, pienso y así lo tengo en mi plan de trabajo, que estaría verificando toda la normativa y los cambios que habría que hacer como mejora regulatoria en julio.

Entonces, pareciera Alfredo, si yo no me estoy equivocando que los elementos auditables ahí no estarían listos para la fecha de su auditoría, y eso ya está aprobado, entonces nada más quería que lo consideraran y lo tomaran en cuenta, si estamos hablando de lo mismo, porque, yo estoy hablando de guías y de todo lo que eso derive en cambio de procedimientos internos.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 11:53 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, ahora sí Alfredo.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Perfecto. Muchas gracias a todos. Bueno, para iniciar tal vez con lo que exponía doña Laura, sí, en efecto aquí se trata de aquí se comprendo, que el modelo todavía no está implementado, por la falta de estos pasos, que han surgido posterior a la aprobación que se hizo en el 2022. De hecho, justamente el objetivo de ese primer estudio es, como dice ahí, verificar bueno, el cumplimiento de acciones definidas por el SINAES para la implementación del modelo. Eso quiere decir que, lo que se va a verificar es cuál es la hoja de ruta que la administración del SINAES se trazó con posterioridad a aquello que se aprobó en el año 2022 para seguir hacia adelante y poder decidir en algún momento bueno el modelo después de hacer los pasos A, B, C, D y E. El modelo ya se puede implementar.

Aunque yo no soy un experto en el tema de acreditación, siempre, por lo menos con lo que he leído, con la retroalimentación que me ha dado el área técnica de la DEA, con lo que he escuchado aquí de ustedes, yo tengo una visión, creo que un poco más congruente con la de doña Lady en el caso de que, el modelo sí, efectivamente fue lo que se aprobó en el 2022, ese documento denominado Modelo, y posterior a eso vienen a elaborarse y

posteriormente aprobarse una serie de guías, herramientas, y lineamientos para poder entonces echar a andar ese modelo. En términos generales lo visualizo como una especie de ley que tiene a su vez su

reglamento y sus formularios o sus pautas para poder hacer o para poder lograr el cumplimiento, como con esa ley, haciendo esa analogía, entonces de esa forma es.

Entonces, justamente lo que se va a valorar en esa auditoría es, eso, cuál fue o cuál es la hoja de ruta que la Administración se trazó para poder, echar a andar ese modelo de acreditación aprobado en el 2022 que hayan definido cuáles eran las guías necesarias, cuáles eran los lineamientos necesarios, cómo siguió la comisión que conformó, ciertos miembros aquí del Consejo para ver el tema de mejoramiento continuo y finalmente, como todo eso logró operativizarse para poder decir que ese modelo va a estar implementado.

Ahora, que esas guías y esos lineamientos, como dice Kattia, estén planificados para terminar de elaborarse y posteriormente aprobarse para el primer semestre del 2025. Eso no sería impedimento para poder realizar la auditoría en los primeros meses del 2025, porque las auditorías pues si usualmente o por excelencia son realizadas sobre hechos históricos, hechos que ya ocurrieron o que ya tuvieron lugar, pero eso no quita de ninguna forma la posibilidad y la potestad de hacerlo desde un enfoque más proactivo, más preventivo, para poder advertir sobre algún tipo de desfase, atraso o un tipo de desviación en cuanto, por ejemplo, a los plazos que se ha definido la administración. Qué tal que, no he visto nada al respecto, pero qué tal que haya una actividad programada para ejecutarse en octubre del 2024 en noviembre del 2024 Llego yo en febrero del 2025 y resulta que esa actividad ni siquiera se ha empezado a hacer.

Entonces, de una forma proactiva podría entonces este analizarse y emitir conclusiones y recomendaciones sobre eso.

¿El estudio de dónde surge? que era parte de lo que don Francisco al inicio, decía bueno, cómo viene este estudio a ponerse aquí en este plan de trabajo, el estudio precisamente surge, primero del Tiempo, la antigüedad que ya tiene en este tema del nuevo modelo, que ya en este 2024 cumplió 11 años de estar y posteriormente surge de esa última aprobación que fue ya va a ser ahora en marzo, van a ser tres años de la aprobación de ese modelo y además surge de un estudio realizado a inicios de este año que fue el estudio de Auditoría Operativa el AO-01-2024 que tenía que ver con la automatización del proceso de acreditación donde una de las preocupaciones del área técnica de la DEA específicamente era que la automatización de los procesos de acreditación podía de alguna forma verse impactada de forma negativa por ese paso que hace falta para definir ese nuevo modelo y las herramientas que van a tener que implementarse en una automatización en específico, los cambios que habría que hacer en toda una herramienta, para poder implementar lo que diga el nuevo modelo y sus pautas y sus herramientas. Entonces, a raíz de también esa preocupación que se planteó en aquel momento, a inicios de este año 2024, es que surge la necesidad de venir a hacer este análisis con este estudio para inicios del 2025.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, Alfredo. Tengo una consulta de don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Lady. Muy cortito porque sé que el tiempo vale mucho, pero Alfredo, vamos a ver aquí el asunto es yo pensé cuando te hice la pregunta, yo pensé que el modelo se había aprobado en el 22. Doña Lady ahí yo no sé si discrepo con usted porque yo estaba muy ilusionado de que efectivamente yo estaba ahí y lo empujamos todo lo que pudimos. Usted fue Pilar en eso, doña Lady pero lo que real es que lo que se aprobaron fueron las pautas, porque el modelo era más que eso. Vamos a ver, si yo pienso que el modelo fue eso que aprobamos, entonces yo tengo tres años posteriores a eso de incumplimientos, Alfredo y entonces yo no sé para qué la auditoría, porque ya sé cuál es el resultado. Pero si yo considero que el modelo es más allá de lo que aprobamos y tiene que ver con todo lo

demás, con unas guías probablemente, ahí sí tiene sentido una auditoría, porque yo voy a encontrar hallazgos de incumplimiento o de cosas que están en proceso. Yo no sé si me voy a entender, pero como que esa es la duda que yo tendría. ¿Cuál es la noción que tenemos nosotros de aprobación de un modelo? yo pensé que repito, originalmente habíamos aprobado el modelo, pero después me di cuenta que faltaba compromiso de mejora, que faltaban guías y una serie de aspectos que son parte del modelo. Por tanto, yo no he aprobado el modelo, cuando yo digo yo como Consejo no voy a aprobar un modelo porque como que el modelo final se aprueba cuando yo tengo todo y a partir de ahí faltarán procedimientos para empezar la implementación, que es todo el trabajo con las universidades, pero es un tema de la definición punto de partida, disculpas si me he equivocado Alfredo, porque tampoco soy especialista en la construcción de ese modelo.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Si me permite, justamente a la hora de plantear este estudio para estar seguro por lo menos desde auditoría con los términos y los conceptos, siendo mi área otra. Yo revisé el acta, el acta donde se aprobó ese modelo que es el acta 1570-2022 y esa acta del 22 de marzo del 2022 y esa acta bueno, tiene una serie de artículos, el último de los artículos toma los acuerdos y dice bueno, que para que lo primero es que se aprueba, vamos a ver acá, el primer acuerdo dice de ese artículo, “Aprobar el modelo de evaluación para carreras de grado” Y ahí viene todo lo que es el modelo, con todas sus dimensiones y con todas sus pautas y fuentes de información o evidencias. Y después dice dentro de esos artículos, dentro de esos acuerdos, el número cuatro, “instruir a la Dirección Ejecutiva para que continúe el trabajo de elaboración de guías e instrumentos para los procesos de evaluación de carrera de grado. Una vez aprobadas las guías correspondientes, se fijará la fecha de implementación del modelo aprobado” Eso es lo que lo que dice justamente el acta, se ve que el modelo a lo que yo entiendo en términos generales, ya está. Pero faltan aquellos formularios, guías y lineamientos para poder hacer posible operativamente, la entrada en vigor de aquello.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Exacto. Es lo que yo he dicho siempre. Yo lo que espero es que en términos de ejecución, en realidad eso no tendría consecuencias distintas porque sea en el sentido de que se hubiera aprobado de una manera o la otra, lo que está faltando es lo mismo que al fin y al cabo son esas guías de procedimientos que sin esas no se puede implementar. Entonces, esperamos según las últimas aprobaciones sobre todo presupuestarias, que esto se cierra en el primer semestre del 2025 y que de ahí en adelante se tomarán acciones para ver cómo va a ser esa implementación, si va a ser mediante una forma transitoria, si va a ser con un plan piloto, todavía no lo tengo claro, pero esperamos que se la meta.

Yo creo que independientemente de cómo se vea, pues al fin y al cabo en una auditoría el proceso no va a tener mayor diferencia, se vea de una manera o se vea de la otra. Ahora, la última que consulta que yo tengo, Alfredo, es que en otras ocasiones nos has dado como un espacio por si nosotros tenemos algo que surja ahí súbitamente o que no se hubiera contemplado para hacerte alguna solicitud de algún estudio o algo en particular en el camino. Y no sé si eso habrá que plantearlo dentro de este plan o si también tendremos ese espacio para algún emergente que te pudiéramos solicitar.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Si, doña Lady es justamente ustedes en cualquier momento, es decir, no tiene que ser antes de tal fecha, ahorita, puede ser en cualquier momento, incluso el próximo año, en el momento en el que surja, lo que ustedes consideren puede ser un riesgo, puede ser una situación que sea necesario a consideración del Consejo este investigarla, auditarla, revisarla, analizarla, lo que ustedes determinen, en cualquier momento pueden enviarme una solicitud y yo pues tendré que valorar cambios en el plan para poder priorizar lo que ustedes este dispongan, en ese caso entonces, en el momento en el que venga una

situación de esa naturaleza, siéntanse con la total libertad de comunicarlo y yo haré los cambios que sean necesarios.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Muchas gracias, Alfredo. Y ahorita entonces esto del plan nosotros tenemos que darlo por aprobado o simplemente nos comunicamos o nos damos por enterados.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Simplemente es darlo por recibido porque el plan de trabajo de auditoría no lo aprueba el jerarca, solamente lo conoce.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Te agradecemos muchísimo y entonces procedemos nosotros.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Perfecto. Que tengan una buena tarde. Y por si no los veo, una feliz navidad a todos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Igualmente.

El Lic. Alfredo Mata Acuña, se retira a las 12:05 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, entonces en este caso sería, darlo por recibido. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, muy chiquitito. Tal vez doña Lady, luego de que voten, es un comentario que quisiera hacer.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

No tenemos que votar.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Disculpen, pero si se necesita el acuerdo para la contraloría.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, sí, damos por recibido el informe. Entonces votamos para darlo por conocido el plan de trabajo, por favor. Muchas gracias, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muy chiquitito. Doña Lady, yo creo que en esta reflexión última que hace Alfredo, de la Auditoría como una coadyuvancia para prever y mejorar. Sí, yo creo que es muy importante y es una solicitud que yo les haría a ustedes, si hay algo en particular que ustedes de parte de la administración quisieran que, la Administración revise, por supuesto que ustedes pueden hacerle la solicitud de auditoría, para mí sí sería muy valioso que si hay algo en lo cual ustedes tienen alguna preocupación o quieren saber cómo está, e gustaría mucho que esta solicitud la hicieran directamente a la Dirección Ejecutiva, sin que, por supuesto, el auditor vaya a hacer, algún estudio posterior, entonces esa solicitud si quisiera plantearle a doña Lady para el futuro. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, muchas gracias. En realidad, yo lo que decía porque ha habido momentos en los que surge alguna norma o alguna regla de nivel nacional que no sabemos qué implicaciones puede tener sobre la institución, que es alguna solicitud extemporánea que le hemos pedido a Alfredo, pero no me estaba refiriendo a ninguna situación interna de la institución. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

No, es que yo ahí difiero un poquito de Laura, en el sentido de que siguiendo una línea política, Alfredo, a quien tiene que pedirnos cuentas es a nosotros como Consejo. Entonces las solicitudes que nosotros le hagamos no deben ir mediadas por la Dirección Ejecutiva, deben ser directas. Esa es mi opinión.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, pero yo sí le entiendo a doña Laura que donde tal vez nosotros le podemos pedir directamente cuentas a ella sobre algo que tal vez no conocemos o tenemos duda de la administración, que tal vez hasta no agotar esa medida, no acudir a Alfredo, que ya es como otra línea, eso es lo que yo le entiendo a doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Es así doña Lady, como usted lo ha expresado.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

De acuerdo, así lo entiendo entonces. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perfecto. Este el último punto queda para la otra sesión, la última porque además nos hicieron llegar un insumo que fue a las 08:52 de esta mañana. Entonces, era imposible que nosotros lo conociéramos, entonces todavía la lectura rápida no me da como para tanto, entonces lo dejamos para la próxima sesión y que tengan un feliz fin de semana.

Se conoce el insumo técnico con respecto al Plan Anual de la Auditoría Interna 2025 del SINAES.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley 8256, del 17 de mayo del 2002, reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), como órgano adscrito al Consejo Nacional de Rectores, con personería jurídica instrumental propio para la consecución de sus fines. Asimismo, la Ley 8798 del 16 de abril de 2010, fortaleció su financiamiento al disponerle de nuevas fuentes de recursos.
2. Mediante el oficio C-307-2017 del 15 de diciembre del 2017, la Procuraduría General de la República señaló que el SINAES cuenta con personería jurídica instrumental, que le confiere grado máximo de desconcentración del CONARE.
3. De acuerdo con la Ley 8256, para cumplir con sus funciones, el SINAES contará con un Consejo Nacional de Acreditación, un director y el personal de apoyo técnico y profesional.
4. El artículo 4 del Reglamento Orgánico del SINAES, donde indica que: *“Para el cumplimiento de los objetivos y atribuciones que las leyes le asignan, el SINAES adopta la siguiente estructura: 1. Consejo Nacional de Acreditación, dependerán las siguientes unidades de apoyo y asesoría y Auditoría Interna.(...)”*.
5. Las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (NEAISP) emitidas por la Contraloría General de la República (CGR) mediante resolución R-DC-119-2009 del 16 de diciembre de 2009, establecen en su apartado 2.2.2 “Plan de Trabajo Anual”, lo siguiente *“el auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben formular un plan de trabajo anual basado en la planificación estratégica.”*
6. De conformidad con el apartado 2.2.3 las NEAISP, el Plan de Trabajo Anual debe ser conocido por el jerarca institucional y, posteriormente, remitido al Órgano Contralor por los medios que éste disponga.
7. El oficio SINAES-AI-055-2024 con fecha 22 de noviembre de 2024, presentado por parte del Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno del SINAES en relación con el Plan Anual de la Auditoría Interna del año 2025.

SE ACUERDA:

1. Dar por conocido el Plan Anual de la Auditoría Interna 2025 del SINAES.

Votación unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y OCHO MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo